MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 3450 /2015.

Asunción, 23 de julio de 2015.

15:20
Graceli Machuca
Mesa de Entrada - DNCP

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 00007650
FECHA 23 JUL 2015
FOJAS 04

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL EXPEDIENTE **DNCP Nº 7310/2015**, SOBRE REEVALUACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO LPN 74/2014 "SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO Y REPARACION DE MAQUINARIAS VIALES Y PLANTA ASFALTICA" – ID.: 278.584.

En relación a la Nota DNCP/DNC Nº 15.396/2015 por medio del cual comunican el resultado del análisis de la Adjudicación del ID de referencia, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

- Observamos que, en el Informe de Reevaluación no se menciona el motivo por el cual, en el Lote 2, fue descalificada la empresa "LA CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO".
- Asimismo, se menciona en la página 6 de dicho informe que la empresa "HIDRAULICA DEL BRASIL S.A" es la tercera mejor oferta en el Lote 2, lo cual no coincide con el cuadro de ofertas que figura en la página 5, donde dicha empresa figura en cuarto lugar, por lo que solicitamos corregir.
- Por último faltan los acuses de recibo de las notificaciones enviadas a las siguientes empresas:
  - TALLER AGROMAPC, de Ricardo Cuellar Díaz.
  - LA CLINICA DEL AUTOMOVIL. de Rocío Concepción Ovejero Romero.

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informan los siguientes:

- Con relación al primer punto señalado, se informa que el motivo de descalificación de la empresa CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO, se debió a que la misma no cumple con la totalidad de los criterios legales requeridos en el PBC, detallado en el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de diciembre de 2014 al cual nos remitimos, en el cual se encuentra íntegramente transcripto el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos comunicado en el SICP en fecha 15 de diciembre de 2014.

- Con relación al segundo punto señalado, se informa que la oferta presentada por HIDRAULICA DEL BRASIL en el Lote 2 se constituye en la tercera mejor oferta en orden de precio, teniendo en cuenta que la oferta presentada por CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO quedó descalificada por no cumplir con la totalidad de los criterios legales.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

- Con relación al tercer punto señalado, se informa quelas notificaciones de reevaluación de adjudicación del presente llamado para las firmas "TALLER AGROMAPC", de Ricardo Cuellar Díaz y a la firma "LA CLINICA DEL AUTOMOVIL", de Rocío Concepción Ovejero Romero, fueran remitidas vía correo electrónico, sin haber obtenido respuesta alguna con relación a dichas notificaciones remitidas, habiéndose realizado la confirmación de recepción vía comunicación telefónica.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.